

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC 1998'

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

ARTICULO 1° : Nómbrase en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA:


Tribunal en lo Criminal N° 3:

JUEZ: Al Doctor JORGE FABIAN VAN STADEN (D.N.I. 17.838.792, Clase 1966).-

ARTICULO 2° : El presente decreto será refrendado por ----- el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 3° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dese ----- al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 4944


MC Arslanian
Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PCIA. DE BS. AS.

Duhalde
Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
Gobernador
de la Provincia de Buenos Aires